

Holter de Ritmo

DESCRIPCION

Consiste en instalar un equipo de registro de Electrocardiograma Continuo en el paciente durante 24 horas (1 día), 72 horas (3 días) o 168 horas (7 días), el cual no interfiere en sus actividades habituales. Se usa para evaluar el ritmo cardíaco a través del tiempo y sus posibles alteraciones. Permite relacionar síntomas con eventuales trastornos del ritmo y controlar tratamientos antiarrítmicos.

PREPARACION

1. No requiere preparación previa.
2. Recién bañado y sin cremas en el cuerpo
3. Acudir sin joyas y con ropa holgada.
4. Paciente debe acudir con vello recortado en zona torácica (no depilado)
5. El paciente llevara un equipo conectado con electrodos en el cuerpo. No debe manipular la maquina, de lo contrario será su responsabilidad si falla el registro.

CONTRAINDICACIONES

Incompatibilidades entre exámenes

1. Holter de Ritmo + Test de Esfuerzo
2. Holter de Ritmo + Electrocardiograma
3. Holter de Ritmo + Ecocardiograma Doppler, Dobutamina y/o transesofagica
4. Holter de Ritmo + Exámenes de Imagenología

INDICACIONES

1. Llevar cédula de identidad y orden médica.
2. No se permite el acceso de acompañantes, salvo en los siguientes casos donde se permitirá un acompañante: Mayores de 70 años, discapacitados, menores de 18 años y pacientes con hora para procedimiento que requiere de un acompañante.
3. Si está tomando medicamentos debe llevarlos anotados. No puede suspender medicamentos si no tiene previa autorización de médico tratante.
4. Si esta en tratamiento con anticoagulantes debe traer carnet de TACO.
5. Debe disponer de tiempo, al día siguiente del examen (24 horas después de su instalación), para devolver el equipo.
6. Indicaciones con equipo instalado:
 - No manipular el equipo
 - No bañarse con el equipo
 - No mojar ni golpear el equipo